

# **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**

## **Avisos de privacidad**



# ¿Qué es un aviso de privacidad?

- **Aviso de Privacidad:** Documento o disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos;

Art.4 fracción II de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo. (LPDPPSOEQROO)



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

## ¿Para que sirven?

**El aviso de privacidad tendrá por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.**

Art. 25 de la LPDPPSOEQROO



# **Formas de otorgar el consentimiento**

- I. Libre: sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular;**
- II. Específica: referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento, e**
- III. Informada: que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.**



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

# Formas de otorgar el consentimiento

**Expreso**

- Cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología. En el entorno digital podrá utilizarse la firma electrónica o cualquier mecanismo o procedimiento equivalente que permita identificar fehacientemente al titular, y a su vez, recabar su consentimiento de tal manera que se acredite la obtención del mismo

**Tácito**

- Cuando habiéndose puesto a disposición del titular éste no manifieste su voluntad en sentido contrario

Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que la Ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del titular se manifieste expresamente.



# Formas de difusión

- **Medios electrónicos**
- **Formatos físicos**
- **Medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el principio de información que se refiere la Ley.**

## Principio de información:

**El responsable deberá informar al titular a través del aviso de privacidad la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.**



# Tratamiento de datos personales



# ¿Cómo se debe dar a conocer?

En dos modalidades:



Ubicación. Los responsables que realicen V-V podrán cumplir con el **principio de información** colocando avisos visibles para las personas dentro de los espacios sujetos a videograbación, al menos, **en la(s) entrada(s)** a zonas que se encuentren bajo V-V.



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

# AVISOS DE PRIVACIDAD

NOMBRE	INTEGRAL	SIMPLIFICADO
Acciones de Capacitación de la SECOES	➡	➡
Registro de Entradas y Salidas a las Oficinas de la SECOES	➡	➡
Registro de Asistencia de la SECOES	➡	➡
Sistema de Circuito Cerrado de TV (CCTV) de la SECOES	➡	➡
Solicitud Para el Ejercicio de los Derechos ARCO	➡	➡
Expediente Único de Personal	➡	➡
Expediente de Prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadía Empresarial	➡	➡
Acciones de Capacitación, Minuta de Trabajo y Cédula de Supervisión y Seguimiento de Planeación y Contraloría Social	➡	➡
Informe del Comité de Planeación y Contraloría Social	➡	➡
Minuta de Trabajo de Planeación y Contraloría Social	➡	➡
Constancia de No Inhabilitado	➡	➡
Recepción de quejas y denuncias	➡	➡
Materiales de difusión	➡	➡

[https://home.inai.org.mx/?page\\_id=5480](https://home.inai.org.mx/?page_id=5480)

Documento a disposición del Titular, de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben tus datos personales,

con el objeto de informarte sus propósitos del tratamiento de los mismos.



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

# Modalidad simplificada

- I. La denominación del responsable;
- II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular;
- III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Quintana Roo y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y b) Las finalidades de estas transferencias;
- IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, y
- V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

Art. 27 LPDPPSOQROO



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

# Modalidad integral

- I. El domicilio del Responsable;
- II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles;
- III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo: a) El tratamiento de datos personales, y b) Las transferencias de datos personales que, en su caso, efectúe con autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales de carácter privado;
- IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular;
- V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO; VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia, y
- VII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios del aviso de privacidad.

Art. 28 LPDPPSOQROO



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

# Obligaciones del Responsable

- Toda comunicación de datos personales que realice el responsable con encargados a quienes transfiera datos personales, siempre debe ir acompañada del aviso de privacidad, con la finalidad de que conozcan las condiciones a las que el titular sujetó el tratamiento de su información.

[https://home.inai.org.mx//wp-content/documentos/AvisosdePrivacidad/22\\_AP\\_Integral\\_ResguardosBienesM.pdf](https://home.inai.org.mx//wp-content/documentos/AvisosdePrivacidad/22_AP_Integral_ResguardosBienesM.pdf)



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

# **¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN !**

**MTRO. FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS**

**Cel.: 9985770191**

**COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA**

**DIRECCIÓN:**

**AV. 16 DE SEPTIEMBRE No.95**

**ENTRE PLUTARCO ELÍAS CALLES E IGNACIO ZARAGOZA**

**COLONIA: CENTRO C.P. 77090**

**CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO**

**TEL.: (983) 129 3258**

**Correo: [transparencia.sabgob@gmail.com](mailto:transparencia.sabgob@gmail.com)**

**Página Web: [transparencia.qroo.gob.mx](http://transparencia.qroo.gob.mx)**



**SABGOB**  
SECRETARÍA  
ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO